

INFORME SOBRE EL TEXTO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS EN ORIGEN, LONJAS Y MESAS DE PRECIOS DE CASTILLA Y LEÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN, BAJA Y DE MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL MISMO.

Visto el texto del Proyecto de Orden, por la que se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de mercados de productos agrarios en origen, lonjas y mesas de precios de Castilla y León y el procedimiento de inscripción, baja y de modificación de los datos contenidos en el mismo, no se formula ninguna alegación a su contenido.

Respecto al posible impacto de la Propuesta de Orden en la infancia y en la adolescencia (artículo 22 quinquies de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) se informa que no se aprecia impacto.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, esta Dirección General no observa impacto directo sobre las familias castellanas y leonesas.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD